



Ayuntamiento de Aldeaquemada

BANDO

DON MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

HACE SABER:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha 13/03/2020 y ante la evolución de la enfermedad COVID-19, transmitida por el virus denominado Coronavirus, el Ayuntamiento de Aldeaquemada se suma a las medidas y recomendaciones establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, así como el resto de Gobiernos Autonómicos, por lo que se actuará en consecuencia para activar y coordinar los mecanismos de prevención a nivel municipal para evitar su contagio, o en su caso, su propagación. Para ello, como primeras medidas preventivas se ha acordado:

- Suspender todos los eventos y actividades a realizar por este Ayuntamiento, de tipo cultural, festivo, deportivo, de ocio o de cualquier índole, con el fin de evitar la concentración de personas, incluyendo la celebración del "mercadillo" de los miércoles y sábados, hasta nuevo aviso.
- Proceder al cierre a la ciudadanía, por un periodo inicial de 15 días, que podrá prorrogarse en función de la evolución de la epidemia, de las instalaciones municipales siguientes:
 - o Hogar del Jubilado
 - o Centro Guadalinfo [atenderá urgencias por teléfono (953669162) de 10 a 13 horas]
 - o Biblioteca Municipal
 - o Centro de Interpretación "Pablo de Olavide"
 - o Gimnasio Municipal
 - o Pistas Polideportivas
 - o Salones Municipales
- Mantener en el edificio del Ayuntamiento, los servicios mínimos de Atención a la ciudadanía y Registro Municipal, en horario de 11:30 a 13:30 horas, para los trámites urgentes, que no puedan ser aplazados y restringiendo el acceso presencial al resto de dependencias municipales, instando a los usuarios al uso del correo electrónico, sede electrónica y teléfono.
- Instar a todos los ciudadanos en general para que adopten medidas, conductas y hábitos responsables que eviten un posible contagio en nuestra población, y en su caso, evitar que pueda propagarse dicha enfermedad. Por ello se ruega a toda la ciudadanía que siga los consejos y recomendaciones de los medios informativos y autoridades sanitarias y actúe con responsabilidad, evitando en la medida de lo posible acudir a parques y otros lugares públicos concurridos.
- En función de la evolución de la pandemia, se tomarán nuevas medidas o se prorrogarán las actuales.

SEDE ELECTRÓNICA: www.pst.aldeaquemada.es

CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@aldeaquemada.com

TELÉFONO: 953669003

En Aldeaquemada, a 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Fernández Vela